



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

8^{vo} Congreso Nacional
de **Sociología Jurídica**
"derecho, democracia y sociedad"

Comisión 3: Delito, castigo y sociedad.

TITULO DE LA PONENCIA: DELINCUENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL PAPEL DE LOS MEDIOS EN LA DEFINICIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE

AUTOR: YAMILA MARIAN CASTAGNOLA¹

¹ Abogada. Becaria de Investigación de la Universidad de Belgrano. Auxiliar de Segunda Categoría U.B.A.



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

8^{vo} Congreso Nacional
de **Sociología Jurídica**
"derecho, democracia y sociedad"

ABSTRACT:

La categoría “delincuente” es construida socialmente. Y, en dicha construcción el papel de los medios de comunicación masiva es determinante puesto que si bien no dicen a sus destinatarios qué pensar con respecto a algo, sí imponen una agenda delimitando aquello sobre lo cual pensar. En líneas generales, los delitos comunes son los que reciben mayor difusión por los medios y sus autores son identificados como personas de escasos recursos económicos, sociales y hasta culturales, diferentes del resto de la sociedad que se encuentra indefensa frente a su accionar y reclama por justicia y seguridad.

PALABRAS CLAVES:

Medios de Comunicación – Definición social del Delincuente – Análisis de material periodístico



VIII CONGRESO NACIONAL DE SOCIOLOGIA JURIDICA

Santa Fe. 22, 23 y 24 de Noviembre de 2007

DELINCUENCIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

EL PAPEL DE LOS MEDIOS EN LA DEFINICIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE

Yamila Marian Castagnola²

I. Rol social de los medios de comunicación. II. Los medios de comunicación y la definición social del delincuente III. Qué nos dicen los diarios. IV. Conclusiones. V. Referencias bibliográficas

I. Rol social de los medios de comunicación

El papel que los medios de comunicación masiva desempeñan en la sociedad occidental contemporánea ha sido estudiado en el contexto local por numerosos autores. La mayoría de éstos han destacado su función en un contexto democrático y participativo que requiere de ciudadanos informados acerca de la cosa pública.

En una sociedad democrática su función se acentúa, ya que la población requiere que exista libertad de acceso a la información (Monzón, 2005: 17). Desde esta visión se ha dicho que los medios de comunicación son el medio habitual para conocer la realidad y ayudar a la formación de una opinión crítica (Monzón, 2005: 23).

Más aún, la sociedad contemporánea ha sido definida como la sociedad de la información, teniendo en consideración que son los medios de comunicación y no las instituciones públicas quienes la dotan de estructura interna (Castells, 2000)

José María Monzón ha defendido que los medios de comunicación cumplen una función constructora de la realidad, función que interactúa con la ética, la psicología y el derecho (2005:52).

² Yamila Marian CASTAGNOLA: Abogada. Becaria de Investigación de la Universidad de Belgrano. Docente UB.UBA



En particular, Jorge Bercholz define al diario como un instrumento de información y modo de representación de la realidad circundante (2003:41). Este continúa siendo un referente para aquellos ciudadanos, a pesar de la popularidad alcanzada en los últimos treinta años por la televisión.³ No sólo se reproducen sus primeras planas en los noticieros de la pantalla chica o radiales, sino que su discurso influye sobre el de otros actores sociales: dirigentes políticos, sindicales, empresarios.

En este orden de ideas, es posible pensar el rol de los periodistas como mediadores sociales que reconstruyen claves para interpretar los hechos y a los medios de comunicación como intermediarios de las realidades.

En las sociedades mediáticas una determinada situación de conflictividad social solamente puede llegar a ser considerada como problema y como problema público a través de la intervención de los medios de comunicación.

Maxwell McCombs reflexiona: "Las noticias influyen en muchas facetas de nuestra vida cotidiana. Nuestro modo de vestir para ir al trabajo, el camino que elegimos a veces para llegar a él, los planes del próximo fin de semana, nuestros sentimientos generales de bienestar o de inseguridad, el enfoque de nuestra atención sobre el mundo más allá de la experiencia inmediata y nuestras preocupaciones sobre los temas del día, están bajo la influencia de las noticias cotidianas" (en J. Bryant-D. Zyllmann, 1994: 13).

La información que los periódicos difunden a través de sus páginas (escritas o virtuales) contribuye a la construcción de la opinión pública acerca de diferentes temas que son puestos en la *agenda-setting* (McCombs y Shaw, 1972).⁴

³ En una investigación recientemente publicada, Jorge Bercholz (2003) corrobora la hipótesis de que los diarios han ido mutando a un formato "televisivo" ya que la imagen y el desempeño escénico resultan más importantes que el contenido del discurso. De esta manera, el medio es el mensaje.

⁴ Cuando en 1972 McCombs y Shaw formularon por primera vez la teoría del efecto *agenda-setting*, introducían una modificación sustancial en la investigación sobre los efectos de los medios de difusión en la opinión pública. Afirmaban que los medios de difusión sí influyen en las audiencias, en especial al decirle a los lectores *sobre* qué pensar. El efecto de 'gatekeeper', de selección, permite advertir que la influencia del medio no radica tanto en su capacidad de convicción, esto es, de su influencia real, como en la de poner en suerte los temas que son objeto de debate, los que condicionan la



Sin embargo, dicha construcción de la opinión no sólo estará influenciada por estos medios sino que también coadyuvarán a su generación y desarrollo otras cuestiones vinculadas con el proceso de socialización del individuo: por ejemplo, su pertenencia a diversas instituciones sociales en alguna medida influirá en la comprensión que la persona tenga del mundo.

Esta situación que fue dejada de lado en el análisis de lo que podríamos denominar una sociología clásica de corte estructural funcionalista es puesta en foco por los llamados sociólogos de la comprensión. En particular, Alfred Schutz nos habla de la construcción del conocimiento del sentido común como un conjunto de tipificaciones que le permiten a la persona asignar determinados atributos a un determinado hecho social. Este conocimiento de la vida cotidiana es el que aparece reflejado en las páginas del diario cuando se recogen las opiniones de quienes se transforman en los protagonistas de la noticia: los "legos".

En sintonía, Peter Berger y Thomas Luckmann afirman: "Las reservas de sentido socialmente objetivado y procesado son "mantenidas" en depósitos históricos de sentido y "administradas" por instituciones. La acción del individuo está moldeada por el sentido objetivo proveniente de los acervos sociales de conocimiento y transmitido por las instituciones a través de las presiones que ellas ejercen para su acatamiento. En este proceso, el sentido objetivado mantiene una constante interacción con el sentido construido subjetivamente y con proyectos individuales de acción" (1994: 43).

En este contexto es posible plantearse la necesidad de conocer cómo se construye la noción de "delincuente" a través del tratamiento que los medios de comunicación hacen de la problemática del delito. En especial si tomamos como punto de partida el hecho de que los medios de comunicación coadyuvan a la construcción del discurso de inseguridad ciudadana, el cual se caracteriza por generar en los lectores sensación de inseguridad.

II.- Los medios de comunicación y la definición social del delincuente

discusión política y la toma de decisión. Los medios no sólo seleccionan las noticias, sino que las jerarquizan y, con ello, valoran el interés de la agenda.



Interesa analizar la construcción del perfil del delincuente a partir de lo reportado por los medios de comunicación nacionales. Cómo se lo describe, en qué se pone el énfasis, qué palabras se eligen para designarlo y conceptualizarlo.

En su investigación sobre "Percepción social de la administración de justicia" Ana Kunz (2005) retoma el concepto de Moscovici de "representación social" como generadores de un discurso colectivo –lo que en términos de Schutz llamaríamos conocimiento ordinario y de sentido común- que forman parte de nuestras ideas previas y que se potencian por la influencia de los medios.

Más específicamente, en relación con el papel de los medios en la definición social del delincuente, el Proyecto Barañí (1999) acerca de "Mujeres Gitanas y procesos de selección penal" se detiene a considerar la construcción social del delincuente a partir de la *teoría de "second code"* (Baratta) según la cual existe un código social que regula la aplicación de las normas abstractas por parte de las instancias oficiales y, que, por lo tanto, la definición del delincuente se realiza al margen de la objetiva contravención de las normas penales.

Y asumen la posición, que nosotros compartimos, que DELINCUENTE ES UNA CATEGORIA CONSTRUIDA.

Existe una frontera que separa claramente a los que cometen delitos de los ciudadanos y ciudadanas que no lo hacen. En la definición social del delincuente se destaca:

1.- El propio sistema penal y sus sanciones

Ejemplo: el paso por el sistema penal y la cárcel produce una importante reducción del status social de la persona y, al contrario de su función declarada, la cárcel sirve para distanciar aún más a las personas (ex) presas de la sociedad en conjunto.

2.- Los medios de comunicación

Los ciudadanos reciben a diario a través de las noticias publicadas en la prensa escrita, y más aun, a través de los noticieros televisivos, una imagen del delito simplificada y en muchos casos sacada de con texto a fin de generar un impacto más fuerte en el lector/televidente.

Los medios de comunicación contribuyen a crear la imagen de la criminalidad como algo natural, objetivo, real, preexistente (Hess, 1986: 199). El delincuente es visto como un extraño, alguien diferente a nosotros que debido a deficiencias psicológicas y/o sociales (veremos cómo se pone énfasis en la descripción del "entorno" del delincuente para explicar la desviación) contra el



que las instancias de control nos defienden día a día y ante el que logran imponerse siempre, por un estrecho margen.

En forma paralela se ha señalado que los medios no sólo construyen la imagen estigmatizada del victimario; además "... favorecen la creación de una única víctima: "la clase social media o alta". (...) Se construye la idea de que la violencia es sólo padecida por los sectores medios y, por otro lado, se crea un sentido de desechabilidad de todo un sector de la población, es decir, un sector que no es indispensable para la sociedad" (Zubillaga y Cisneros, 2002:78)

Resulta interesante un trabajo de investigación recientemente publicado en Venezuela en el cual se analiza el fenómeno desde la perspectiva del delincuente. A través la implementación de técnicas cualitativas se registran las experiencias vividas por un grupo de reclusos en ocasión de la reseña periodística del acto delictivo del que fueron sujetos activos. Las autoras determinan que en los relatos de los delincuentes penados existe una crítica generalizada al tratamiento sensacionalista de sus historias por medio de la prensa y el reconocimiento del papel que ésta tiene en la estigmatización del delincuente (Parra González y Domínguez Torres, 2004:28).

Por lo que, ya sea que la atención esté puesta sobre el discurso periodístico o sobre el de los protagonistas de esas noticias, los resultados son similares: los medios de prensa ocupan un lugar central en la construcción de un perfil del delincuente y de la víctima. Se observa también que esta temática está relacionada con la construcción de un discurso de inseguridad ciudadana.

En este sentido, se observa que los delitos que ocupan un papel preponderante en su tratamiento informativo son aquellos que podrían denominarse "delitos comunes" y que afectarían, fundamentalmente, a los ciudadanos de clase media o trabajadora (los delitos contra la propiedad suelen ser los preferidos), mientras que los denominados "delitos de guante blanco" (Sudderland) e, incluso, más actualmente, los llamados delitos organizados que involucran a organizaciones delictivas complejas, (narcotráfico, venta ilegal de armas, entre otros) tienen escasa presencia en los periódicos. Más aún, suelen ser tratados en las secciones de Política y Economía, en tanto que los primeros (delitos comunes) ocupan las páginas de la sección Policiales.

III. Qué nos dicen los diarios

A partir de lo narrado precedentemente, y a título ejemplificativo, se realizó una búsqueda de material periodístico en el Diario Clarín, Edición Digital, publicado en el mes de



Octubre de 2006 y se seleccionaron dos noticias referidas a hechos delictivos similares a efectos de su comparación.

El objetivo fue determinar si las cuestiones teóricas consideradas previamente y los resultados de investigaciones efectuadas con anterioridad mantenían vigencia y de qué manera se describe el fenómeno de la criminalidad, en particular, la figura del delincuente.

En cuanto a la descripción de la figura del delincuente podemos enunciar frases como las siguientes:

a) *"... proveniente del partido de la Matanza... alrededor de 30 años, cabellos ondulados negros, de contextura delgada y tez trigueña..."*

b) *"peligroso hampón"*

c) *"peligroso malviviente"*⁵

En estos casos es recurrente la utilización del término "peligroso" para describir la personalidad de los autores de un delito, sumado a las características socio-económicas de la persona, como indicio de su peligrosidad ("malviviente", "proveniente del partido de Lomas de Zamora").

d) *"Hay un criminal que estaba preso y hoy anda por la calle"*⁶

e) *"El protagonista de este episodio... tiene 40 años... vivía en una pensión con su mujer y sus hijas de 4 y 2 años. Había estado preso un total de ocho años, condenado por robo con armas y procesado por resistencia a la autoridad. En la indagatoria, relató que **había reencausado su vida** con el nacimiento de las nenas y que el hurto lo había cometido cuando una de ellas **le dijo que tenía hambre...** Llevaba dos días sin trabajo; su última ocupación era la de vendedor ambulante..."*⁷

⁵ Estos ejemplos aparecen citados en un trabajo de investigación difundido por la Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación titulado "Imagen del delito en los medios de prensa" (1998)

⁶ Diario Clarín, 21 de Octubre de 2006, Liberaron por error a un acusado de homicidio

⁷ Diario Clarín, 13-11-2006: Polémica judicial por el robo de un queso en un supermercado. Es llamativo cómo el periodista en la descripción de los hechos pone hincapié en que el acusado confesó "haber reencausado su vida" y fuera esa circunstancia, y no la insignificancia de la lesión al bien jurídico propiedad, la que debe meritarse para absolver al acusado en un claro ejemplo de piedad cristiana.



f) *"Hay que entender que en general quien cae detenido por un delito empieza una carrera en la cual vuelve a delinquir. En general, reinciden..."*⁸

En la misma página en la cual aparece la noticia referida al robo de un queso en un supermercado se publica el siguiente extracto, pareciera que en el intento de establecer un paralelismo entre el protagonista de la noticia y el del relato de Víctor Hugo:

En la segunda parte de Los miserables, Víctor Hugo presenta a Jean Valjean, personaje central de la novela publicada por primera vez entre abril y junio de 1862 en París. Ese personaje roba un pan para alimentar a sus sobrinos, que no habían comido durante días, y termina en un presidio. Acicateado por lo injusto de su prisión, Valjean intenta fugar varias veces y esos intentos no hacen sino agravar su pena. Así un hombre al que una circunstancia terrible lo llevó a robar, pasa encarcelado 20 años. Como suele suceder en la vida real, cuando sale del presidio vuelve a delinquir, solo que esta vez no va preso porque un obispo lo ayuda. Ese gesto lo lleva a cambiar su vida. Eso, a veces, también puede pasar en la vida real.

La asociación es muy clara: el delincuente – un ser diferente de los ciudadanos comunes- lo es para toda a vida (la reincidencia se presume). Y sólo en algunas oportunidades tendrá la madurez para aceptar la ayuda de alguna otra persona con mayor autoridad moral (nótese la referencia al obispo) y “cambiar su vida”.

En este orden de ideas se han seleccionado dos noticias periodísticas que han capturado nuestra atención. La primera de ellas, publicada el ... de Octubre de 2006, se titulaba **“Perpetua para dos jóvenes por matar a un jubilado y su sobrino”** (“Perpetua...”). La segunda, publicada el de Octubre de 2006, se titulaba **“Siete jóvenes a juicio, acusados de asesinar a otro a golpes”** (“Siete jóvenes...”).

Las noticias coinciden en la descripción de un homicidio cometido –o presuntamente cometido- por dos o más jóvenes. El perfil de las víctimas es similar. Sin embargo, el perfil de los acusados difiere: en el primer caso se trata de dos jóvenes de bajos o escasos recursos económicos y con antecedentes criminales propios (no sería el único delito cometido) y de sus familiares. En el segundo, los acusados son jóvenes pertenecientes a una clase media alta y cuyos padres parecieran

⁸ Diario Clarín, 22 de Octubre de 2006, Proyectos para crear un banco de huellas genéticas



ser personas de influencia en el contexto social al que pertenecen. Creemos que la no utilización del término delincuente en este segundo caso puede estar relacionada con la inexistencia de condena.

En el siguiente cuadro se muestran las categorías de comparación y los resultados obtenidos:

	<i>“Perpetua...”</i>	<i>“Siete jóvenes...”</i>
Medio de publicación	Clarín	Clarín
Fecha de publicación	18 de octubre de 2006	24 de octubre de 2006
Sección	Policiales	Policiales
Extensión de la noticia (cantidad de palabras)	612 palabras	574 palabras
Delito involucrado	Homicidio (Art. 79 CP) <i>“el doble crimen”</i> <i>“doble asesinato”</i>	Homicidio (Art. 79 CP)
Descripción de los hechos	“La fiesta trágica” <i>“... entraron a la casa para robar y uno de ellos empezó a disparar para liberar a su cómplice cuando un grupo se abalanzó sobre él para evitar que tomara a una invitada de rehén...”</i>	<i>“... el crimen de un chico de 16 años que fue atacado por una patota integrada por jóvenes de clase media alta...”</i> .
Perfil del autor/es	“dos delincuentes” “dos ladrones”	<i>“... una patota integrada por jóvenes de clase media alta...”</i> <i>“El agresor”</i>



	<p>“su cómplice”</p> <p>“hermano de Raúl "Chirola" Monti, el secuestrador que mató a Juan Manuel Canillas”</p>	<p>“...no habría actuado solo...”</p> <p>los acusados son hijos de profesionales, políticos y gente adinerada</p>
Perfil de la víctima	<p>“... se recibía de ingeniero...”</p> <p>“... cumplía años...”</p>	<p>“...un adolescente que vivía en la localidad de Mendiolaza...”</p> <p>“la víctima tenía 17 años”</p>
Contexto social y/o familiar de los sujetos (activos y pasivos)	<p><u>Delincuentes:</u></p> <p>Los testigos “...debieron ir a reconocer al hermano de Chirola Monti...”</p> <p><u>Víctimas:</u></p> <p>“...el padre de una de las víctimas... fue el abogado querellante...”</p> <p>“...ayudado por otro hijo también estudiante de Derecho...”</p> <p>“sólo buscamos justicia”</p>	<p><u>Delincuentes:</u></p> <p>Hijos de familias de clase media alta</p> <p>“... hijo de una funcionaria del Poder Judicial, está bajo la tutela de su madre...”</p> <p><u>Víctima:</u></p> <p>Se reunía con amigos para jugar al metegol</p>
Observaciones	<p>Los autores del delito son descriptos en todo momento como delincuentes. Es más los antecedentes de sus familiares (posibilidad de asociación diferencial) son tan relevantes que se hace alusión en dos</p>	<p>Los acusados del delito son jóvenes (algunos de ellos menores de edad) pertenecientes a familias de clase media alta (posibilidad de asociación diferencial). Si bien se pone énfasis en la conformación de</p>



	<p>oportunidades a ello (la calidad de “hermano de” reemplaza el nombre propio de uno de los autores).</p> <p>En contraposición a ello, se destaca la indefensión de las víctimas, claramente personas de clase media (e incluso, de una clase media profesional). Y se recalca su voluntad de obtener justicia y no venganza como gesto de dignidad que contrarresta que uno de los acusados ni siquiera haya presenciado la lectura del veredicto.</p>	<p>una “patota” se recurre al lenguaje técnico y judicial para describir el hecho y la acusación.</p> <p>La víctima aparece en un estado de indefensión y se percibe la noción de “injusticia” de la situación</p>
--	--	--

IV. Conclusiones

La figura del “delincuente” es construida socialmente, en particular, a partir de la información difundida por los medios de comunicación de masas, cuyo papel es determinante puesto que si bien no dicen a sus destinatarios qué pensar con respecto a algo, sí imponen una agenda delimitando aquello sobre lo cual pensar.

En líneas generales, los delitos comunes son los que reciben mayor difusión por los medios y sus autores son identificados como personas de escasos recursos económicos, sociales y hasta culturales, con una tendencia casi natural –pareciera que las ideas relacionadas con la características biológicas de las personas vuelven a tomar fuerza- a reincidir.

Sin embargo, no sólo existe una construcción de la figura del delincuente sino también de la de la víctima que se encuentra indefensa frente a su accionar y reclama por



justicia y seguridad. Un reclamo que los medios de comunicación también recogen en sus titulares, en particular, a través de lo que se ha llamado “discurso de inseguridad ciudadana”.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

BERCHOLC, Jorge (2003): “Análisis de ciertas características del medio “televisivo” adquiridas por los diarios. Una perspectiva crítica de la comunicación de masas”. En *Opinión Pública y medios de comunicación: Nuevas cuestiones*, Buenos Aires, La Ley, pp.59-103

BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas (1967): *La construcción social de la realidad*. 1^a ed., 20^a reimp. (2006) Buenos Aires, Amorrortu

----- (1994): *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona, Paidós.

BYANT, Jennings y ZYLLMANN, Dolf (Comp.) (1994): *Los efectos de los medios de comunicación*. Barcelona, Paidós.

CASTELLS, Manuel (2000): *La era de la información*. Vol. 2: El poder de la identidad. Madrid, Alianza.

HESS, H: "La criminalidad como mito cotidiano" en *Dei deliti e delle pene*, 1986. Citado por HERNANDEZ, Graciela y otros (1999): Proyecto Barañí. Disponible online en: <http://web.jet.es/gea21/indice.htm>

KUNZ, Ana (2005): Percepción social de la Administración de Justicia. Documento de Trabajo Nro. 132. Buenos Aires, Universidad de Belgrano.

McCOMBS, Maxwell E. y Donald L. SHAW (1972). "The Agenda-Setting Function of Mass Media", *Public Opinion Quarterly*, 36 (Summer):176-187.

MONZÓN, José María (2005): *La violencia, los medios y la valoración jurídica*. Buenos Aires, Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma.

PARRA GONZALEZ Ana Victoria y DOMINGUEZ TORRES, Mariluz (2004): “Los medios de comunicación desde la perspectiva del delincuente”, en *Opción*, año 20 nro. 44, Maracaibo, Universidad del Zulia, pp. 28-54

SCHUTZ, Alfred (1974): *El problema de la realidad social*, Maurice Natanson (comp.), Buenos Aires, Amorrortu Editores.



Sociedad Argentina de Sociología Jurídica



UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales

8^{vo} Congreso Nacional
de **Sociología Jurídica**
"derecho, democracia y sociedad"

ZUBILAGA, V. y CISNEROS, A. (2002): "El miedo en Caracas: el contraste en la experiencia del temer. Relatos y vivencias de amenazas en barrios y urbanizaciones de Caracas". En BRICEÑO Y PEREZ (coord.): Morir en Caracas, Caracas, Universidad Central de Venezuela.